

**AYUDAS A MEDIDA 11. AGRICULTURA ECOLÓGICA.**  
**Operación 11.1.1. Conversión a prácticas de agricultura y ganadería  
ecológica. Campaña 2019**

(Orden de 26 de mayo de 2015, BOJA N° 102 de 29 de mayo de 2015)

**ANEXO 2: RELACIÓN DE EXPEDIENTES INCLUIDOS EN RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN DE  
LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO, POR NO TENER COMPROMISOS EN VIGOR**

**CADIZ**

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>SOLICITA AGRICULT.</u>	<u>SOLICITA GANADER.</u>
GLOBAL RURAL HISPANIA, S.L.	****2601*	1058858	SI	SI

**DATOS CONVERSIÓN**

**RESUMEN DE UNIDADES**

<u>Cód</u>	<u>GRUPO DE PAGO INADMITIDO</u>	<u>Sup. Dec. Admisible (ha)</u>	<u>Sup. Comprometida (ha)</u>	<u>% sobredec.</u>	<u>SUP. RESUELTA (ha)</u>	<u>Importe Declarado</u>	<u>Importe Topado</u>	<u>Importe Resuelto</u>	<u>Importe tras sobredec.</u>
37	FRUTALES REGADÍO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
38	FRUTALES SECANO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39	HERBÁCEOS	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40	ARROZ	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
41	HORTÍCOLAS	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42	VIÑEDO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
44	HERBÁCEOS NO ELEGIBLES	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43	PASTOS ASOCIADOS A GANADERÍA ECOLÓGICA	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45	PASTOS ASOCIADOS A GANADERÍA ECOLÓGICA NO ELEGIBLES	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**DATOS AGRICULTURA**

**INCIDENCIAS**

**INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

7106	No indica en el impreso INFO_ADICIONAL-Reverso el Organismo de Control al que pertenece.
85000	No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 c), Orden 26 mayo 2015)
85001	El recinto declarado no cumple con las normas de producción ecológica (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015) Ref:1700000006035011 Recinto:11-008-016-00083-00002 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Ref:1700000006035012 Recinto:11-008-016-00083-00003 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Ref:-600451 Recinto:11-021-013-00030-00024 Cultivo:241000 MEZCLA VEZA - AVENA-SIN VARIEDAD Secano
85008	Recinto incompatible por estar solicitado para otra submedida (anexo II, Orden 26 mayo 2015) Ref:1700000006035011 Recinto:11-008-016-00083-00002 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Sm. Incompatible:9010018 Ref:1700000006035012 Recinto:11-008-016-00083-00003 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Sm. Incompatible:9010018
85031	Solicita recinto que no está comprometido para la operación. Ref:1700000006035011 Recinto:11-008-016-00083-00002 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Ref:1700000006035012 Recinto:11-008-016-00083-00003 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Ref:-600451 Recinto:11-021-013-00030-00024 Cultivo:241000 MEZCLA VEZA - AVENA-SIN VARIEDAD Secano
86103	Expediente sin compromisos vigentes.

**DATOS GANADERÍA**

**INCIDENCIAS****INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

- 7106 No indica en el impreso INFO\_ADICIONAL-Reverso el Organismo de Control al que pertenece.
- 85000 No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)
- 85001 El recinto declarado no cumple con las normas de producción ecológica (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)  
 Ref:1700000006035011 Recinto:11-008-016-00083-00002 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano  
 Ref:1700000006035012 Recinto:11-008-016-00083-00003 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano  
 Ref:1700000006035023 Recinto:11-008-016-00083-00005 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035025 Recinto:11-008-016-00083-00012 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:-603957 Recinto:11-021-013-00030-00001 Cultivo:63000 PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:4679669 Recinto:11-021-013-00030-00001 Cultivo:63000 PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:4672221 Recinto:11-021-013-00030-00003 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035030 Recinto:11-021-013-00030-00004 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:4672223 Recinto:11-021-013-00030-00005 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035032 Recinto:11-021-013-00030-00006 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035031 Recinto:11-021-013-00030-00008 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:4672226 Recinto:11-021-013-00030-00009 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035014 Recinto:11-021-013-00030-00037 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:4672230 Recinto:11-021-013-00030-00040 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:4108151 Recinto:11-021-013-00030-00041 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:4106630 Recinto:11-021-013-00031-00001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035043 Recinto:11-021-014-00015-00001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035021 Recinto:11-021-014-00015-00003 Cultivo:63000 PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035016 Recinto:11-021-014-00016-00001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035062 Recinto:11-021-014-00018-00002 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035013 Recinto:11-021-014-00018-00003 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035059 Recinto:11-021-015-00107-00001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:-50182 Recinto:11-033-007-00175-00002 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035051 Recinto:11-033-007-00175-00003 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035053 Recinto:11-033-007-00175-00004 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:-50183 Recinto:11-033-007-00175-00005 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:-50184 Recinto:11-033-007-00175-00006 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035042 Recinto:11-033-007-00175-00009 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035039 Recinto:11-033-009-00013-00001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035038 Recinto:11-033-009-00013-00002 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035036 Recinto:11-033-009-00013-00004 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035037 Recinto:11-033-009-00014-00001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035035 Recinto:11-033-013-00043-00003 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035019 Recinto:11-033-013-00043-00004 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano  
 Ref:1700000006030942 Recinto:11-033-013-00046-00003 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035034 Recinto:11-033-013-00047-00002 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006030943 Recinto:11-033-013-00053-00003 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006030944 Recinto:11-033-013-00053-00005 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano
- 85008 Recinto incompatible por estar solicitado para otra submedida (anexo II, Orden 26 mayo 2015)



FIRMADO POR	MANUEL ALIAS CANTON	13/01/2023	PÁGINA 34/58
VERIFICACIÓN	Pk2jmsM2SEH4YXEQXPMA57ED8MTK26	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

- 85031 Ref:170000006035011 Recinto:11-008-016-00083-00002 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Sm. Incompatible:9010017  
 Ref:170000006035012 Recinto:11-008-016-00083-00003 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Sm. Incompatible:9010017  
 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.  
 Ref:170000006035011 Recinto:11-008-016-00083-00002 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano  
 Ref:170000006035012 Recinto:11-008-016-00083-00003 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano  
 Ref:170000006035023 Recinto:11-008-016-00083-00005 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:170000006035025 Recinto:11-008-016-00083-00012 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:-603957 Recinto:11-021-013-00030-00001 Cultivo:63000 PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:4679669 Recinto:11-021-013-00030-00001 Cultivo:63000 PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:170000006035030 Recinto:11-021-013-00030-00004 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:170000006035032 Recinto:11-021-013-00030-00006 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:170000006035031 Recinto:11-021-013-00030-00008 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:170000006035014 Recinto:11-021-013-00030-00037 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:4108151 Recinto:11-021-013-00030-00041 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:4106630 Recinto:11-021-013-00031-00001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:170000006035043 Recinto:11-021-014-00015-00001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:170000006035021 Recinto:11-021-014-00015-00003 Cultivo:63000 PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:170000006035016 Recinto:11-021-014-00016-00001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:170000006035062 Recinto:11-021-014-00018-00002 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:170000006035013 Recinto:11-021-014-00018-00003 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:170000006035059 Recinto:11-021-015-00107-00001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:-50182 Recinto:11-033-007-00175-00002 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:170000006035051 Recinto:11-033-007-00175-00003 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:170000006035053 Recinto:11-033-007-00175-00004 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:-50183 Recinto:11-033-007-00175-00005 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:-50184 Recinto:11-033-007-00175-00006 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:170000006035042 Recinto:11-033-007-00175-00009 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:170000006035039 Recinto:11-033-009-00013-00001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:170000006035038 Recinto:11-033-009-00013-00002 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:170000006035036 Recinto:11-033-009-00013-00004 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:170000006035037 Recinto:11-033-009-00014-00001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:170000006035035 Recinto:11-033-013-00043-00003 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:170000006035019 Recinto:11-033-013-00043-00004 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano  
 Ref:170000006030942 Recinto:11-033-013-00046-00003 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:170000006035034 Recinto:11-033-013-00047-00002 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 85042 No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)  
 Explotación:ES110210000390 Especie:CAPRINA  
 Explotación:ES110210000390 Especie:BOVINA  
 Explotación:ES110330000472 Especie:BOVINA  
 86103 Expediente sin compromisos vigentes.

**RESUMEN DE UNIDADES**

Cód	GRUPO DE PAGO INADMITIDO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
37	FRUTALES REGADÍO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



FIRMADO POR	MANUEL ALIAS CANTON	13/01/2023	PÁGINA 35/58
VERIFICACIÓN	Pk2jmSM2SEH4YXEQXPMA57ED8MTK26	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**RESUMEN DE UNIDADES**

Cód	GRUPO DE PAGO INADMITIDO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
38	FRUTALES SECANO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39	HERBÁCEOS	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40	ARROZ	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
41	HORTÍCOLAS	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42	VIÑEDO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
44	HERBÁCEOS NO ELEGIBLES	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43	PASTOS ASOCIADOS A GANADERÍA ECOLÓGICA	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45	PASTOS ASOCIADOS A GANADERÍA ECOLÓGICA NO ELEGIBLES	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**DATOS AGRICULTURA****INCIDENCIAS****INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

7106	No indica en el impreso INFO_ADICIONAL-Reverso el Organismo de Control al que pertenece.
85000	No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 c), Orden 26 mayo 2015)
85001	El recinto declarado no cumple con las normas de producción ecológica (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015) Ref:1700000006035011 Recinto:11-008-016-00083-00002 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Ref:1700000006035012 Recinto:11-008-016-00083-00003 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Ref:-600451 Recinto:11-021-013-00030-00024 Cultivo:241000 MEZCLA VEZA - AVENA-SIN VARIEDAD Secano
85008	Recinto incompatible por estar solicitado para otra submedida (anexo II, Orden 26 mayo 2015) Ref:1700000006035011 Recinto:11-008-016-00083-00002 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Sm. Incompatible:9010018 Ref:1700000006035012 Recinto:11-008-016-00083-00003 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Sm. Incompatible:9010018
85031	Solicita recinto que no está comprometido para la operación. Ref:1700000006035011 Recinto:11-008-016-00083-00002 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Ref:1700000006035012 Recinto:11-008-016-00083-00003 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Ref:-600451 Recinto:11-021-013-00030-00024 Cultivo:241000 MEZCLA VEZA - AVENA-SIN VARIEDAD Secano
86103	Expediente sin compromisos vigentes.

**DATOS GANADERÍA****INCIDENCIAS****INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

7106	No indica en el impreso INFO_ADICIONAL-Reverso el Organismo de Control al que pertenece.
85000	No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 c), Orden 26 mayo 2015)
85001	El recinto declarado no cumple con las normas de producción ecológica (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015) Ref:1700000006035011 Recinto:11-008-016-00083-00002 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Ref:1700000006035012 Recinto:11-008-016-00083-00003 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Ref:1700000006035023 Recinto:11-008-016-00083-00005 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000006035025 Recinto:11-008-016-00083-00012 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano Ref:-603957 Recinto:11-021-013-00030-00001 Cultivo:63000 PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD Secano Ref:4679669 Recinto:11-021-013-00030-00001 Cultivo:63000 PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD Secano Ref:4672221 Recinto:11-021-013-00030-00003 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000006035030 Recinto:11-021-013-00030-00004 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano Ref:4672223 Recinto:11-021-013-00030-00005 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000006035032 Recinto:11-021-013-00030-00006 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano Ref:1700000006035031 Recinto:11-021-013-00030-00008 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano



FIRMADO POR	MANUEL ALIAS CANTON	13/01/2023	PÁGINA 36/58
VERIFICACIÓN	Pk2jmsM2SEH4YXEQXPMA57ED8MTK26	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Ref:4672226 Recinto:11-021-013-00030-00009 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035014 Recinto:11-021-013-00030-00037 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:4672230 Recinto:11-021-013-00030-00040 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:4108151 Recinto:11-021-013-00030-00041 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:4106630 Recinto:11-021-013-00031-00001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035043 Recinto:11-021-014-00015-00001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035021 Recinto:11-021-014-00015-00003 Cultivo:63000 PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035016 Recinto:11-021-014-00016-00001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035062 Recinto:11-021-014-00018-00002 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035013 Recinto:11-021-014-00018-00003 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035059 Recinto:11-021-015-00107-00001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:-50182 Recinto:11-033-007-00175-00002 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035051 Recinto:11-033-007-00175-00003 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035053 Recinto:11-033-007-00175-00004 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:-50183 Recinto:11-033-007-00175-00005 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:-50184 Recinto:11-033-007-00175-00006 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035042 Recinto:11-033-007-00175-00009 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035039 Recinto:11-033-009-00013-00001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035038 Recinto:11-033-009-00013-00002 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035036 Recinto:11-033-009-00013-00004 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035037 Recinto:11-033-009-00014-00001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035035 Recinto:11-033-013-00043-00003 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035019 Recinto:11-033-013-00043-00004 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano  
 Ref:1700000006030942 Recinto:11-033-013-00046-00003 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035034 Recinto:11-033-013-00047-00002 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006030943 Recinto:11-033-013-00053-00003 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006030944 Recinto:11-033-013-00053-00005 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 85008 Recinto incompatible por estar solicitado para otra submedida (anexo II, Orden 26 mayo 2015)  
 Ref:1700000006035011 Recinto:11-008-016-00083-00002 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Sm. Incompatible:9010017  
 Ref:1700000006035012 Recinto:11-008-016-00083-00003 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano Sm. Incompatible:9010017  
 85031 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.  
 Ref:1700000006035011 Recinto:11-008-016-00083-00002 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano  
 Ref:1700000006035012 Recinto:11-008-016-00083-00003 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano  
 Ref:1700000006035023 Recinto:11-008-016-00083-00005 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035025 Recinto:11-008-016-00083-00012 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:-603957 Recinto:11-021-013-00030-00001 Cultivo:63000 PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:4679669 Recinto:11-021-013-00030-00001 Cultivo:63000 PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035030 Recinto:11-021-013-00030-00004 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035032 Recinto:11-021-013-00030-00006 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035031 Recinto:11-021-013-00030-00008 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:1700000006035014 Recinto:11-021-013-00030-00037 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano  
 Ref:4108151 Recinto:11-021-013-00030-00041 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano



FIRMADO POR	MANUEL ALIAS CANTON	13/01/2023	PÁGINA 37/58
VERIFICACIÓN	Pk2jmsM2SEH4YXEQXPMA57ED8MTK26	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



	Ref:4106630 Recinto:11-021-013-00031-00001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano
	Ref:1700000006035043 Recinto:11-021-014-00015-00001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano
	Ref:1700000006035021 Recinto:11-021-014-00015-00003 Cultivo:63000 PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD Secano
	Ref:1700000006035016 Recinto:11-021-014-00016-00001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano
	Ref:1700000006035062 Recinto:11-021-014-00018-00002 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano
	Ref:1700000006035013 Recinto:11-021-014-00018-00003 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano
	Ref:1700000006035059 Recinto:11-021-015-00107-00001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano
	Ref:-50182 Recinto:11-033-007-00175-00002 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano
	Ref:1700000006035051 Recinto:11-033-007-00175-00003 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano
	Ref:1700000006035053 Recinto:11-033-007-00175-00004 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano
	Ref:-50183 Recinto:11-033-007-00175-00005 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano
	Ref:-50184 Recinto:11-033-007-00175-00006 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano
	Ref:1700000006035042 Recinto:11-033-007-00175-00009 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano
	Ref:1700000006035039 Recinto:11-033-009-00013-00001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano
	Ref:1700000006035038 Recinto:11-033-009-00013-00002 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano
	Ref:1700000006035036 Recinto:11-033-009-00013-00004 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano
	Ref:1700000006035037 Recinto:11-033-009-00014-00001 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano
	Ref:1700000006035035 Recinto:11-033-013-00043-00003 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano
	Ref:1700000006035019 Recinto:11-033-013-00043-00004 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano
	Ref:1700000006030942 Recinto:11-033-013-00046-00003 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano
	Ref:1700000006035034 Recinto:11-033-013-00047-00002 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano
85042	No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015) Explotación:ES110210000390 Especie:CAPRINA Explotación:ES110210000390 Especie:BOVINA Explotación:ES110330000472 Especie:BOVINA
86103	Expediente sin compromisos vigentes.

**LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS  
P.S. EL SECRETARIO GENERAL DE FONDOS AGRARIOS Y DESARROLLO RURAL  
(ART.4.7. DECRETO 157/2022, DE 9 DE AGOSTO, BOJA EXT. N.º 28, 11/08)**

**Fdo.: Manuel Alias Cantón**



FIRMADO POR	MANUEL ALIAS CANTON	13/01/2023	PÁGINA 38/58
VERIFICACIÓN	Pk2jmSM2SEH4YXEQXPMA57ED8MTK26	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

## LEYENDA DE INCIDENCIAS DE LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO. CAMPAÑA 2019

### Operación 11.1.1. Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica

<b>INCIDENCIA</b>	<b>LITERAL DE INCIDENCIA</b>	<b>EFECTO</b>
1	Solicitud cuyo titular se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
2	No existe fecha de registro de la solicitud o existe y no cumple con el formato establecido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
3	Fecha de presentación tardía (art 6 de la orden de 12 de marzo de 2015)	Aplica Reducción por presentación tardía.
4	Fecha de registro de la solicitud fuera de plazo de presentación. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
51	No existe el CIF/NIF del solicitante o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
52	No existe nombre/razón social del solicitante en caso de entidad jurídica ó del primer apellido en caso de persona física.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
60	Solicitante que no existe en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativa
61	No existe código de Entidad bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
62	No existe código de Sucursal bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
63	No existen Dígito de control del IBAN ni Dígito de control de la cuenta ni número de Cuenta bancaria o existen y son valores no admitidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art. 92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
64	La cuenta bancaria declarada no existe para el CIF/NIF del solicitante en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativa
68	No existe NIF del representante legal o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
69	No existen nombre o apellidos del representante legal.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
71	Solicitud en la que el representante legal se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
201	No existe la provincia declarada en los recintos o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
205	Recinto declarado con la marca de pastos en común o recinto ficticio donde el producto declarado no corresponde a alguno de la agrupación Pastos permanentes.	Recinto no admisible
208	Misma parcela agrícola en varios recintos con diferentes códigos de productos o variedades/especies/tipos o líneas de ayuda solicitadas o sistemas de explotación.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.3)	Recinto no admisible
210	Recinto perteneciente a otra Comunidad Autónoma.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.99)	Recinto no admisible
211	No existe código de municipio declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la provincia.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
212	No existe código de agregado declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el municipio.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
213	No existe código de zona declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el agregado.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
214	No existe código de polígono declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la zona.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
215	No existe código de parcela declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el polígono.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
216	No existe código de recinto declarado o existe y es un valor no admitido para la parcela.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
218	La superficie total declarada sobre un mismo recinto en el conjunto de los expedientes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie
219	Superficie declarada sobre un mismo recinto, en un mismo expediente, mayor que la superficie total del recinto SIGPAC.	Ajusta superficie
224	La superficie de cruce total de productos de la agrupación Pastos permanentes sobre un mismo recinto en una misma solicitud, no puede superar la superficie total admisible de pastos.	Ajusta superficie
225	La superficie de cruce total de productos de la agrupación Pastos permanentes sobre un mismo recinto en el conjunto de las solicitudes, no puede superar la superficie total admisible de pastos	Ajusta superficie
226	Recinto abandonado según SIGPAC por el que solicita alguna ayuda.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.12)	Recinto no admisible
229	Recinto ficticio comunal declarado que no está definido como tal por la Autoridad gestora. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 93, apdo. 3 y Anexo XIV apdo. 2)	Recinto no admisible
230	Solicitante que declara un recinto ficticio comunal pero según la Autoridad gestora, su CIF/NIF no está entre los participantes de ese recinto. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art.	Recinto no admisible

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFFECTO
	93, apdo. 3 y Anexo XIV, apdo. 2)	
231	Recinto ficticio comunal declarado cuya superficie de cruce total supera la superficie total definida por la Autoridad gestora para ese recinto. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 93, apdo. 3 y Anexo XIV, apdos. 2 y 3)	Informativa
232	Superficie de cruce en recinto ficticio comunal, mayor que superficie asignada neta resultante del reparto del ficticio comunal. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 93, apdo. 3 y Anexo XIV, apdos. 2 y 3).	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
233	Superficie de cruce neta declarada en recinto ficticio comunal, menor que superficie asignada neta resultante del reparto del recinto ficticio comunal. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 93, apdo. 3 y Anexo XIV, apdos. 2 y 3).	Informativa
234	Productor que no declara determinado recinto ficticio comunal en el que, según la Autoridad gestora, sí participa. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 4, Anexo VII, apdo. I, punto 11 y Anexo XIV, apdo. 2)	Informativa
235	Superficie de cruce en recinto que forma parte de un ficticio más su superficie según Autoridad gestora supera superficie admisible SIGPAC. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 93, apdo. 3 y Anexo XIV, apdo. 2).	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
238	Recinto cuyo CAP declarado es mayor al CAP prevalente y no presenta alegación al SIGPAC.	Ajusta superficie
239	Recinto cuyo CAP declarado es nulo o un valor no admitido.	Recinto No admisible por tener un CAP declarado nulo o un valor no admitido
240	Régimen de tenencia nulo o con un valor no admitido. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
242	Recinto declarado que se encuentra entre los recintos no declarables. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Recinto no admisible
247	Recinto cuyo CAP declarado es menor al CAP prevalente y no presenta alegación al SIGPAC.	Informativa
252	Sistema de explotación nulo o con un valor no admitido. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
253	Recinto con valores no coherentes de superficies declarada y administrativa. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
256	Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Se aplica el porcentaje de reducción calculado
406	Agricultor con incumplimiento de la comprobación 20/80. Real Decreto 1075/2014, art. 8, apdo. 1, letra a y R.1305/2013, art. 29.1, 31.2 y 33.1 de ).	Informativa
408	Agricultor no activo por actividad excluida: código CNAE o IAE. (Real Decreto 1075/2014, art. 8 y de R.1305/2013, art. 29.1, 31.2 y 33.1).	Denegación de la ayuda.
409	Productor que incumple el control previo de la actividad agraria. (R.1305/2013, art. 29.1, 31.2 y 33.1 de ).	Denegación de la ayuda.
452	Actividad agraria declarada en un recinto no compatible con el uso PA, PR o PS asignado en SIGPAC para ese recinto. (Real Decreto 1075/2014, Art. 11, apdos. 2 y 4 y Anexo IV B).	Recinto no admisible.
1643	Recinto ficticio del que forma parte un recinto real que a su vez, aparece declarado por productores individuales, sucediendo que para el recinto real, la suma de superficie de cruce total por individuales y la indicada por Autoridades gestoras de pastos en común, supera la superficie que SIGPAC establece para ese recinto real.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
3706	Recinto ficticio del que forma parte un recinto real que a su vez, aparece declarado por productores individuales, sucediendo que para el recinto real, la suma de superficie declarada por individuales y la indicada por Autoridades gestoras de pastos en común, supera la superficie que SIGPAC establece para ese recinto real. ( Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 3, Anexo XIV apdo. 2).	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
3921	Recinto real declarado en la Solicitud Única con la marca de pastos en común que no existe en ninguna declaración gráfica de pastos comunales registrada ( Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 3).	Hacer cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
3924	Recinto ficticio declarado en la Solicitud Única con la marca de pastos en común compuesto por algún recinto real cuyo identificativo presenta un solape entre Solicitud Única y Declaración de pastos. reglamentación ( Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 3).	Recinto minorado por exceso.
3925	Recinto ficticio declarado en la Solicitud Única con la marca de pastos en común compuesto por algún recinto real cuyo identificativo no presenta geometría gráfica. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 3).	Recinto no admisible
3927	Recinto ficticio declarado en la Solicitud Única con la marca de pastos en común compuesto por algún recinto real cuyo identificativo apareció declarado en una Declaración de aparcería. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 3).	Recinto no admisible
3930	Recinto ficticio declarado en la Solicitud Única con la marca de pastos en común compuesto por algún recinto real cuyo identificativo presenta un solape entre líneas de declaración de una misma Declaración de pastos. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 3).	Recinto minorado por exceso.
3934	Recinto real declarado en la Solicitud Única con régimen de tenencia aparcería comunal cuyo identificativo presenta un solape entre Solicitud Única y Declaración de aparcería. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 3).	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
3936	Recinto real declarado en la Solicitud Única con régimen de tenencia aparcería comunal cuyo identificativo presenta un solape entre líneas de declaración de una misma Declaración de aparcería. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 3).	Recinto minorado por exceso.
3950	Recinto ficticio declarado en la Solicitud Única con la marca de pastos en común compuesto por algún recinto real cuyo identificativo presenta un solape entre Declaraciones de pastos diferentes.	Recinto minorado por exceso.

FIRMADO POR	MANUEL ALIAS CANTON	13/01/2023	PÁGINA 40/58
VERIFICACIÓN	Pk2jmSM2SEH4YXEQXPMAS7ED8MTK26	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFFECTO
	(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 3).	
4011	Existen líneas de declaración de la solicitud que presentan solapes de superficie gráfica con líneas de declaración de otras solicitudes.	Ajusta superficie
4012	Existen líneas de declaración de la solicitud que presentan solapes de superficie gráfica con líneas de declaración de otras solicitudes.	Ajusta superficie
4201	Línea de declaración de la solicitud con solape de superficie gráfica con recintos reales de pastos en común de declaraciones de pastos comunales.(Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 2.).	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
4251	ComunalLínea de declaración de la solicitud con solape de superficie gráfica con recintos de declaraciones de aparcerías comunales ya registradas. (Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 2).	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
7106	No indica en el impreso INFO_ADICIONAL-Reverso el Organismo de Control al que pertenece. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	Sin efecto en el pago
7140	Solicitante de operación de la Medida 11 en el SOLICITA que no presenta impreso PAC.(Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72003	Falta fotocopia del NIF del solicitante. (Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72004	Presenta fotocopia del NIF del solicitante, pero no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72005	Solicitante que no presenta NIF del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72006	Solicitante que presenta NIF del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72007	Solicitante que no presenta Acreditación del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72008	Solicitante que presenta Acreditación del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72009	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72010	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
75018	Solicitante dado de baja en GIRO.	Informativa
75019	Solicitante que figura como fallecido en GIRO.	Informativa
75020	Solicitante que no existe en GIRO.	Informativa
75021	Se verifica que el solicitante No autoriza para la consulta de datos de identidad a través del Sistema GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración pública existan.	Informativa
75022	Se verifica que no autoriza a que, en caso de la devolución por la entidad financiera (retrocesión bancaria) del pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud y que está debidamente registrada en el sistema contable GIRO de la Junta de Andalucía, se proceda al pago en cualquier otra cuenta corriente de la titularidad del solicitante vigente en dicho sistema contable.	Informativa
75024	La cuenta corriente declarada no se encuentra en el sistema GIRO, se realiza el pago a la cuenta principal designada en GIRO.	Informativa
85000	No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 c), Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
85001	El recinto declarado no cumple con las normas de producción ecológica (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)	Reducción admisibilidad
85002	Recinto declarado que no cumple en su totalidad con las normas de producción ecológica (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)	Reducción admisibilidad
85007	Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación (anexo IV.I, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
85008	Recinto incompatible por estar solicitado para otra submedida (anexo II, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
85013	Superficie resuelta para el grupo de pago menor que la mínima requerida (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Reducción admisibilidad
85014	Recinto afectado por el requisito del cumplimiento de la superficie mínima para el grupo de pago (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
85015	La carga ganadera del expediente supera los límites establecidos (artículo 8-3, Orden 26 mayo 2015)	Efecto en el pago
85016	La carga ganadera del expediente no alcanza el umbral comprometido (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Efecto en el pago
85017	La carga ganadera del expediente no alcanza el umbral comprometido (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Efecto en el pago
85018	Expendiente sin grupos de pago válidos	Titular no admisible
85023	El grupo de cultivo declarado en el recinto no coincide con el grupo de cultivo existente en el Organismo de Certificación	Recinto no admisible
85030	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. (art.10.1., Orden 26 mayo 2015).	Exclusión expediente operación
85031	Solicita recinto que no está comprometido para la operación.	Recinto no admisible
85040	El solicitante se encuentra en situación de retirada de la certificación por su organismo de control (anexo I, Orden 26 mayo 2015).	Exclusión expediente operación.

<b>INCIDENCIA</b>	<b>LITERAL DE INCIDENCIA</b>	<b>EFECTO</b>
85041	Expediente sin grupos de pago válidos en agricultura y ganadería.	Titular no admisible
85042	No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)	Unidad productiva no admisible
85045	Solicita recinto que no está comprometido para la operación de conversión pero sí para mantenimiento (o viceversa).	Recinto no admisible
85047	Tercero que no tiene Explotaciones con clasificación zootécnica válida en la Tabla de Siggan	Efecto en el pago
86001	Expediente afectado por condicionalidad (art. 28 de orden de 26 de mayo de 2015)	Aplica Reducción por condicionalidad
86103	Expediente sin compromisos vigentes.(art.22.1. y 22.7. de la Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
87000	Expedientes que NO facilita control de campo.	Exclusión expediente operación
87002	Expediente de Agrigan que tiene un segundo año de pago cero.	Exclusión expediente operación

**LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS**  
**P.S. EL SECRETARIO GENERAL DE FONDOS AGRARIOS Y DESARROLLO RURAL**  
**(ART.4.7. DECRETO 157/2022, DE 9 DE AGOSTO, BOJA EXT. N.º 28, 11/08)**

**Fdo.: Manuel Aliás Cantón**



FIRMADO POR	MANUEL ALIAS CANTON	13/01/2023	PÁGINA 42/58
VERIFICACIÓN	Pk2jmSM2SEH4YXEQXPMA57ED8MTK26	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	